

*ACUERDO n.º 367 de 30 de julio. Se nombra Comandante del Resguardo y Gobernador de policía de Granada á don Telesforo Gomez.*

El Gobierno:

Teniendo presente que el actual Comandante del resguardo y Gobernador de policía de la ciudad de Granada ha cumplido el año de servicio cuya única duracion le está señalada por el art. 1.º del decreto gubernativo de 28 de abril de 1852; en uso de sus facultades.

Acuerda:

1.º Nómbrase Comandante del espresado resguardo y Gobernador de policía de la ciudad de Granada al Sr. D. Telesforo Gomez.

2.º El sueldo mensual que debe disfrutar el nombrado, e el de 24 pesos señalados en acuerdo de 18 de agosto de 857 que pagará la Receptoría respectiva.

3.º El Sr. Prefecto y Suddelegado de hacienda del departamento, le tomará al nombrado el juramento de ley, y cumplirá con lo mas que contiene el art. 9 del decreto de 28 de abril antes citado.—Managua, julio 30 de 1858.—Avilez.